



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 076-2024-GM-MDS

Sama, 14 de febrero de 2024.

VISTOS:

El MEMORANDUM N°0026-2024-GM-A-MDS, de fecha 03 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Ley N°30305, mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° Atribuciones del Alcalde numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, el artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley.

Que, a través del MEMORANDUM N°0026-2024-GM-A-MDS, de fecha 03 de marzo de 2024, el Gerente Municipal, pone a conocimiento e informa al Gerente de Asesoría Jurídica, que se deje sin efecto la Resolución N°035-2024-GM-MDS, con fecha 06 de febrero de 2024, la misma que designa al ING. YHONY ELMER HUILAHUAÑA MAMANI, como JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO de la Municipalidad Distrital de Sama.

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°118-2023-A/MDS, de fecha 04 de julio del 2023, Decreto Supremo N°004-2019-JUS TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR FINALIZADA, con eficacia anticipada de fecha 06 de febrero de 2024, la designación del ING. YHONY ELMER HUILAHUAÑA MAMANI, como JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO de la Municipalidad Distrital de Sama; debiendo de efectuar la entrega de cargo correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutorio de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a los órganos competentes el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
ING. JOSE CAUNA RARIA
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
G.M.
G.A.
U.P.
Interesado.
Arch.